

## RESOLUCIÓN No. 023 (Junio 6 de 2018)

## POR LA CUAL SE ASIGNAN UNAS FUNCIONES

### EL PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo No. 007 de 2012 y,

#### CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.52 del <u>Decreto 1083 de 2015</u> establece que se podrá asignar el desempeño de las funciones del empleo de un servidor que se encuentra en situación administrativa que no genere vacancia temporal pero que implique la separación transitoria del ejercicio de sus funciones.

Que la servidora **ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO** que desempeña el empleo de Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental Código 40 Grado 1 se encuentra separado de las funciones de su empleo, toda vez que presentó solicitud permiso por calamidad Domestica por medio de correo electrónico Institucional.

Que el empleo de Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor Código 40 Grado 1 que desempeña la servidora **NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ** es de la misma naturaleza del cargo Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental Código 40 Grado 1 que desempeña la servidora **ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO**.

Que el Permiso por Calamidad Domestica no genera vacancia temporal del cargo y, en consecuencia, es procedente asignar las funciones del empleo de Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental Código 40 Grado 1.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE:

Artículo 1. Asignación de funciones. Encargar de las funciones del cargo Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental que desempeña la servidora ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO, a la servidora NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.501.614 de Bucaramanga durante el término comprendido entre el 06 de junio de 2018 inclusive, quien continuará ejerciendo las funciones propias de su cargo Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Familia y el Menor Código 40 Grado 1 mientras la ausencia de su titular.

La presente asignación de funciones no conlleva el pago de la diferencia salarial, por cuanto no se está desempeñando otro empleo.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



# COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca a los seis (6) días del mes de junio de dos mil dieciocho

(2018).

LUIS JOSÉ ESCAMILLA MORENO

Personero Municipal

Proyecto y Revisó: José David Ruiz Vega- DGAF



NOTIFICACION PERSONAL. En la fecha comuniqué directa y personalmente al NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ, identificado con cédula de ciudadanía N. 63.501.614 de Bucaramanga, de la Resolución No 023 del 6 de junio de 2018.

Al notificado se le entrega copia íntegra del Acto Administrativo.

Dada en Floridablanca a los 6 días del mes de junio de 2018

El Notificado

Personera Delegada para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, la Hamilia y el Menor

Quien Notifica

JOSE BAVID RUIZ VEGA

Director de Gestión Administrativa y Financiera